

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

13514

Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes seleccionados para constituir dos bolsas de la subescala, clase o categoría de Mecánico –a Supervisor –a para el Servicio de ITV, por el procedimiento extraordinario y específico de selección, mediante el sistema de concurso de méritos, para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del Consell de Mallorca i publicada en el BOIB número 77, de día 23 de mayo de 2015

La consejera ejecutiva de Modernización y Función Pública, ha dictado en fecha de hoy, la resolución siguiente:

"Hechos

1. El artículo 15 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en materia de nombramiento de funcionario interino y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 30/2009 de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección de funcionarios interinos al servicio de la Administración de la comunidad Autónoma de las Islas Baleares, cuando se agote una bolsa, y no haya ninguna anterior que disponga de aspirantes y se prevea la necesidad de cobertura de vacantes para diferentes escalas, clases o categorías, se tendrá que hacer una convocatoria pública de concurso para constituir una nueva bolsa con los aspirantes que superen el nivel mínimo exigido a este efecto, ordenados de acuerdo con el baremo establecido en cada caso.

2. En fecha 5 de agosto de 2015 se emite la propuesta de la Junta Calificadora de aprobación del listado provisional de méritos de los aspirantes seleccionados para constituir dos bolsas de Mecánico –a Supervisor –a.

3. En fecha 27 de agosto de 2015 se reúne la Junta Calificadora con el fin de revisar presencialmente con los aspirantes que así lo hayan solicitado, la valoración realizada de los méritos y acuerda lo siguiente:

a.- Estimar la reclamación del Sr. Toni Castell Font dado que, por error se valoró un periodo de experiencia profesional en el apartado servicios prestados en la Administración Pública con una categoría distinta a la convocada y se tiene que valorar en el apartado servicios prestados en la Administración Pública con cualquier categoría que sea de naturaleza o de contenido técnico relacionado del grupo o subgrupo inmediatamente inferior al de la categoría convocada. La puntuación final es de 12,47.

b.- Estimar la reclamación del Sr. Juan Antonio Llull Pujol dado que, por error se valoró un periodo de experiencia profesional en el apartado servicios prestados en la Administración Pública con una categoría distinta a la convocada y se tiene que valorar en el apartado servicios prestados en la Administración Pública con cualquier categoría que sea de naturaleza o de contenido técnico relacionado del grupo o subgrupo inmediatamente inferior al de la categoría convocada. La puntuación final es de 7,43.

c.- Se desestiman las reclamaciones interpuestas por los siguientes aspirantes dado que la Junta Calificadora ha considerado correcta la valoración realizada: José Antonio Amengual Dols y Antonio Palmer Sánchez.

Por todo esto,

RESUELVO

Primero. - Aprobar, de conformidad con la propuesta efectuada por la Junta, la lista definitiva de aspirantes seleccionados para constituir dos bolsas de la subescala, clase o categoría de Mecánico –a Supervisor –a, con indicación de la puntuación obtenida y del número de orden de prelación.

Segundo. - Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y se expondrá al público en el tablón de edictos del edificio de la Llar de la Infancia y a efectos informativos, en la página web del Consell de Mallorca, para el conocimiento de las personas interesadas.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Consell de Mallorca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses,



contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación del mencionado recurso.

Una vez transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución, podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, contra la desestimación presunta del recurso de alzada sin limitación temporal, mientras no haya resolución expresa.

No obstante, lo anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común."

Palma, 28 de agosto de 2015

El secretario técnico de Modernización y Función Pública

Daniel Perelló Matheu

Por delegación de la Consejera Ejecutiva

(BOIB Núm. 117 de 04-08-2015)

ANEXO I

BOLSA POR EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO

NÚM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
1	43059621X	BIBILONI SERRA, GABRIEL	18,20
2	43020797X	PALMER SANCHEZ, ANTONIO	16,98
3	43103652L	ESTRANY SASTRE, JOAN JOSEP	16,30
4	37337147M	ALVAREZ GRIMALT, FEDERICO	15,71
5	43079494B	OYAGA CERDO, OSCAR CRUZ	14,43
6	18231775C	CASTELL FONT, TONI	12,47
7	43057545G	LLULL PUJOL, ANTONIO	7,43
8	20787747W	JOSÉ TODOSSANTOS CRUAÑES	5,12
9	53055663E	SALVADOR GUERRERO, JOSE MANUEL	5,04

BOLSA POR EL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO

NÚM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
1	43059621X	BIBILONI SERRA, GABRIEL	18,20
2	43020797X	PALMER SANCHEZ, ANTONIO	16,98
3	43103652L	ESTRANY SASTRE, JOAN JOSEP	16,30
4	37337147M	ALVAREZ GRIMALT, FEDERICO	15,71
5	43079494B	OYAGA CERDO, OSCAR CRUZ	14,43
6	18231775C	CASTELL FONT, TONI	12,47
7	43057545G	LLULL PUJOL, ANTONIO	7,43
8	20787747W	JOSÉ TODOSSANTOS CRUAÑES	5,12
9	53055663E	SALVADOR GUERRERO, JOSE MANUEL	5,04

